



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SISTEMAS
ABIERTOS OPENSIS S.A.

Se comunica al público que la compañía **SISTEMAS ABIERTOS OPENSIS S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 7 de diciembre de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-IJ-

0005849

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.-El capital autorizado de la compañía será de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 4.000,00). El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2.000,00), dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una" "ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán numeradas de la cero una a la dos mil, inclusive,....".

NMC/CMdeL.-

Guayaquil,

Ab. Víctor Anchundia Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL